



**MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE
SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 1.9491

RETIRO, 11 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en Secretaria Comunal de Planificación

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a las Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en los porcentajes que se expresan y a contar de las fechas que se señalan:

NOMBRE : ALICIA ANDREA ORTEGA URRUTIA
C.I. N° : 15.500.723-0
CARGO ESCUELA : Docente Escuela Los Cuarteles.
N° BIENIO : 02 (13,42%)
A CONTAR : 10-05-2013

NOMBRE : MILO SOLANO GONZALEZ MUÑOZ
C.I. N° : 11.566.773-4
CARGO ESCUELA : Director Escuela Mantul
N° BIENIO : 05 (33,40%)
A CONTAR : 08-05-2013

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRANAGA GUTIÉRREZ
Secretario Comunal de Planificación

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal y Finanzas
- 4.- Interesadas.